I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001215

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 08 AGO 2017

V I S T O S:

La Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 3 de agosto 2017; el Certificado N°115/2017 de la Secretaria Municipal; la demanda causa R.I.T. T-550-2017 del 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Rita Mireya Ocaranza Valenzuela en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 3 de agosto 2017.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **RITA MIREYA OCARANZA VALENZUELA,** cédula de identidad [redacted], la suma de $2.225.000.- (dos millones doscientos veinticinco mil pesos), en conciliación en causa R.I.T. T-550-2017 del 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE (S)

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesada
Página Web.